



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Licenciada Edurne Esteves, Directora de la escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios para el bridis de fin de año en la escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la suma de \$ 754,10 (setecientos cincuenta y cuatro con 10/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y Reintegrar dicho monto a la Licenciada Edurne Estevez

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 27 DIC 2012
RESOLUCIÓN N° 1859
e.s.

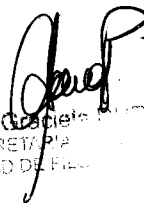

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 1859

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	FIRMA	COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
19/12/2012	Bazán Carolina Inés	0002-00000060	Alimentos	\$ 370,00
18/12/2012	INC S.A.	38732	Alimentos	\$ 384,10
				\$ 754,10


Cra. Gerente ANDRÉS PAULI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN